



Reglas de Operación del Programa “Yo Me Capacito” para el Ejercicio Fiscal 2026

I PRESENTACIÓN

1 Introducción

“Yo Me Capacito” es un programa de fortalecimiento y bienestar social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo que contribuye a mejorar la situación económica y, con ello, la calidad de vida de las familias saltillenses, a través de talleres de capacitación que permitan a las beneficiarias adquirir conocimientos, habilidades y destrezas.

El programa está dirigido a la población del municipio de Saltillo, priorizando la incorporación de personas que se encuentren en situaciones socioeconómicas desfavorables, promoviendo el desarrollo humano de los beneficiarios y reduciendo la brecha de desigualdad social.

II OBJETIVOS

2 Objetivo general

Contribuir a que los beneficiarios mejoren su calidad de vida, mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias y, de manera simultánea, reciban un apoyo social que les permita concluir satisfactoriamente su proceso de capacitación y adiestramiento.

3 Objetivos específicos

- Organizar diversos talleres que promuevan la capacitación de los beneficiarios, así como la percepción de un apoyo social que facilite su asistencia a los mismos;
- Promover el autoempleo o la inserción laboral de los beneficiarios del programa;
- Apoyar la economía familiar de las y los saltillenses; y
- Mejorar la calidad de vida de la población saltillense.

III LINEAMIENTOS

4 Cobertura

El programa tendrá cobertura en el área urbana y rural del municipio de Saltillo.

5 Población objetivo

Todas las personas, sin distinción de edad, género, discapacidad o condición de salud, que deseen participar en los talleres de capacitación y reúnan los requisitos descritos en el siguiente punto. El programa dará prioridad a las personas en situación de vulnerabilidad, generada por marginación, inseguridad, violencia social o cualquier otra.



6 Requisitos de elegibilidad

Para participar en el programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mexicano(a), residente del municipio de Saltillo.
- Suscribir la solicitud de apoyo social y de participación en el programa. (Anexo 2)
- Suscribir la carta de liberación de responsabilidad (Anexo 3)
- Suscribir la carta de liberación de responsabilidad para menor de edad cuando aplique (Anexo 4).
- Entregar copia simple de los siguientes documentos:
- Acta de nacimiento (cuando aplique).
- Clave única de registro de población (CURP)
- Identificación oficial con fotografía (únicamente personas mayores de edad) (cuando aplique).
- Copia de comprobante de domicilio con expedición no mayor a 3 meses (cuando aplique).

7 Participación transversal

Para lograr con eficacia la integralidad del programa, se requiere la participación decidida y comprometida de las siguientes:

Áreas Normativas

- Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo.
- Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo, a través de su Director(a) General.
- Dirección de Asuntos Jurídicos de DIF Saltillo, a través de su Director.

Áreas Ejecutoras

- Dirección Administrativa de DIF Saltillo.
- Dirección de Secretaría Técnica de DIF Saltillo.
- Dirección de Programas Sociales de DIF Saltillo.
- Dirección de Salud de DIF Saltillo.

Asimismo, el programa podrá implementarse en colaboración con otras instituciones, organismos, dependencias municipales, estatales o federales.

8 Criterios de selección

El orden de incorporación de los beneficiarios del programa será de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.

9 De los empleados de los gobiernos federal, estatal y municipal

No podrán ser beneficiarios de este programa los funcionarios(as) públicas ni empleados (as) de los gobiernos federal, estatal o municipal.



10 Derechos de los beneficiarios del programa

Los beneficiarios del programa tendrán los siguientes derechos:

- Recibir un trato digno, amable, respetuoso, oportuno, equitativo y sin discriminación alguna.
- Acceder a la información necesaria de manera clara y oportuna para participar en el programa.
- Recibir la capacitación, insumos, materiales y apoyos sociales conforme a las disposiciones del programa.
- La reserva y privacidad de sus datos personales.

11 Obligaciones de los beneficiarios del programa

- Proporcionar cuando se le requiera, bajo protesta de decir verdad, la información necesaria de conformidad con estos lineamientos.
- Asistir puntualmente en la fecha, hora y lugar señalados para recibir la capacitación y/o apoyo social correspondientes.
- Utilizar de manera responsable los materiales, insumos y equipo que se proporcionen para la ejecución del programa.
- Mostrar buen comportamiento cuando asistan a las instalaciones y eventos de DIF Saltillo, así como dirigirse respetuosamente a los funcionarios públicos.
- Seguir las indicaciones del personal de DIF Saltillo.
- No hacer uso indebido de los apoyos sociales o de los documentos que lo acreditan como beneficiario del programa como traspasos, venta, préstamos o usos con fines partidistas o electorales, entre otros.
- Firmar de recibido o estampar huella en la póliza del cheque.

12 Suspensión de entrega de apoyos sociales y causas de baja del programa

Son motivos de suspensión de entrega de apoyos sociales, causando baja del programa, los siguientes:

- Cuando el beneficiario no asista puntualmente en la fecha, hora y lugar señalados para recibir la capacitación y/o los apoyos sociales.
- Cuando se detecte que los datos proporcionados por el beneficiario son falsos o presenten omisiones.
- Cuando se detecte que el beneficiario presentó algún documento falso.
- Cuando se compruebe que ha hecho mal uso del apoyo social o de los documentos que lo acreditan como beneficiario del programa.
- Cuando no sea posible localizar al beneficiario en el teléfono y domicilio proporcionados.
- Cuando el beneficiario incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el numeral 11.

IV OPERACIÓN DEL PROGRAMA

13 Dinámica del programa

La naturaleza dinámica del programa implica que el mismo se desarrollará con base en el presente reglamento y con las características, especificaciones y objetivos particulares del taller de capacitación de que se trate.

14 Recursos asignados para el programa

El recurso quedará sujeto al Programa Presupuestal Anual que se autorice.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



15 Creación del programa

Cada uno de los talleres de capacitación que se implementen en el marco del presente programa, deberá ser elaborado en base a estas reglas de operación estableciendo los apoyos sociales a otorgarse.

Los temas y contenidos de los talleres de capacitación serán definidos con base en las tendencias de consumo y/o de comercio, así como en las necesidades sociales, económicas, sanitarias o de cualquier otra índole.

15.1. Nombre, objetivo general, justificación y número de beneficiarios

El nombre, objetivo general, justificación y cantidad máxima de beneficiarios de cada programa deberá establecerse en base a estas reglas de operación.

15.2. Duración y programación de fechas

La duración del taller de capacitación, deberá ser determinado al inicio del programa, de acuerdo a la naturaleza del mismo.

15.3. Recursos destinados al programa

Queda sujeto al presupuesto anual autorizado para el programa, así como en las necesidades del taller de capacitación a impartir.

15.4. Forma de aplicación de los recursos

La forma de aplicación de los recursos aplicados al programa se establecerá considerando el monto total de los recursos asignados.

15.5. Esquemas por horas de capacitación

En cada taller, deberán establecerse los esquemas en relación al número total de horas de capacitación.

15.6. Monto de los apoyos sociales

Los montos de los apoyos sociales se definirán en función del recurso asignado al mismo y del esquema de horas de capacitación.

16 Operación del programa

16.1. Designación de instructores

Los instructores de los talleres de capacitación pueden ser designados de entre el personal adscrito a la Coordinación de Talleres.

Atendiendo al tema y contenido del taller de capacitación a impartir, podrá llevarse a cabo la contratación de los instructores especializados en la materia.



16.2. Padrón de beneficiarios

Deberá elaborarse un padrón que contenga la información general de los beneficiarios.

16.3. Registro de asistencia a talleres

Los beneficiarios del programa deberán registrar su asistencia a los talleres en el formato correspondiente a bitácora de capacitación (ANEXO 1), el cual incluirá fecha, lugar, horas capacitación, instructor, nombre y firma de los participantes del programa.

16.4. Elaboración de cheques

La Dirección responsable de la ejecución del taller, proporcionará a la Coordinación de Recursos Financieros, en forma mensual el concentrado de recursos (ANEXO 5) con la información completa que permita la elaboración de los cheques correspondientes a los apoyos sociales que se entregarán a los beneficiarios del programa.

16.5. Integración de expediente técnico

El expediente técnico de los beneficiarios del programa deberá contener lo siguiente:

1. Solicitud de apoyo social y de participación en el programa; (ANEXO 2)
2. Copia de acta de nacimiento; (cuando aplique).
3. Copia de clave única de registro de población (CURP);
4. Copia de identificación oficial con fotografía (únicamente personas mayores de edad); (cuando aplique).
5. Copia de comprobante de domicilio con expedición no mayor a 3 meses; (cuando aplique).
6. Carta de liberación de responsabilidad; (ANEXO 3)
7. Carta de liberación de responsabilidad para menor de edad cuando aplique (ANEXO 4)
8. Copias de pólizas de cheque firmadas por los beneficiarios.

16.6. Realización y firma de pólizas de cheque

Los beneficiarios del programa están obligados a firmar la póliza del cheque correspondiente al apoyo social que reciban. En caso de que no sepan o puedan firmar, deberán estampar huella digital.

Las pólizas de cheque constituyen la comprobación de entrega de los apoyos sociales. Se deberá anexar al expediente técnico copia simple de las mismas.

V QUEJAS Y DENUNCIAS

Los beneficiarios del programa y la población en general, pueden presentar quejas y denuncias sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en estos lineamientos.



Las quejas y denuncias las podrán presentar por escrito o vía telefónica en:

Contraloría Municipal

Avenida Presidente Lázaro Cárdenas y Purcell S/N
Zona Centro, C.P. 25000
Saltillo, Coahuila
Teléfonos: 688 0492 y 688 6602

Dirección de Secretaría Técnica de DIF Saltillo

Dámaso Rodríguez González 275
Colonia Centro Metropolitano, CP 25022
Saltillo, Coahuila
Teléfonos: 412 1264 y 410 1350

VI VIGENCIA

Estas reglas de operación, tienen vigencia durante el ejercicio fiscal 2026.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 21 de enero de 2026

Lic. Alfonso Figueroa Vicuña
Director General Interino del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del municipio de Saltillo, Coahuila



ANEXO 2
CARTA DE SOLICITUD

			
CARTA DE SOLICITUD			
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a ____ de ____ de ____.			
DIRECCION GENERAL			
PRESENTE -			
Por medio de la presente me permito manifestar mi interés en participar en los talleres de capacitación y productividad impartidos por el programa "YO ME CAPACITO" que implementa DIF Saltillo.			
Así mismo, solicito el apoyo económico y/o en especie correspondiente a mi participación.			
Agradezco el apoyo social que se me brinda a través del programa "YO ME CAPACITO".			
_____ Nombre completo y firma del solicitante			
F-FOD-29 Rev.01 03-01-2025			



ANEXO 3

CARTA DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD



CARTA DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a ____ de ____ de ____.

Favor de llenar el presente formato con letra de molde y de la forma más legible posible. Si requiere ayuda para llenarla o tiene dudas al respecto, solicite apoyo de personal del DIF.

Yo, _____, mayor de edad en pleno uso y goce de mis facultades mentales, con capacidad legal y de ejercicio, con domicilio en _____, manifiesto que conozco los riesgos a los que me expongo con motivo de mi participación voluntaria en el programa "YO ME CAPACITO" que implementa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo, Coahuila. Por consiguiente, con pleno conocimiento, asumo todos y cada uno de dichos riesgos y me obligo a responder de manera personal en caso de siniestro.

En virtud de lo anterior, libero de responsabilidad legal, ya sea civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo, al Ayuntamiento de esta misma ciudad, así como a todos los funcionarios de la administración municipal, en caso de accidente, lesión, daño, incapacidad parcial o total, inclusive la muerte, que pudiera sufrir en mi persona durante las actividades realizadas en el marco del programa referido anteriormente.

Firma de la participante

F-FOD-28 Rev.01 03-01-2025

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ANEXO 4

CARTA DE LIBERACION DE RESPONSABILIDAD PARA MENOR DE EDAD



CARTA DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARA MENOR DE EDAD

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a ____ de ____ de ____.

Favor de llenar el presente formato con letra de molde y de la forma más legible posible. Si requiere ayuda para llenarla o tiene dudas al respecto, solicite apoyo de personal del DIF.

Yo, _____, en representación del menor de edad _____, y estando en pleno uso y goce de mis facultades mentales, con capacidad legal y de ejercicio, con domicilio en _____, manifiesto que conozco los riesgos a los que se expone _____ con motivo de su participación voluntaria en el programa "YO ME CAPACITO" que implementa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo, Coahuila. Por consiguiente, con pleno conocimiento, asumo todos y cada uno de dichos riesgos y me obligo a responder de manera personal en caso de siniestro o muerte.

En virtud de lo anterior, libero de responsabilidad legal, ya sea civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo, al Ayuntamiento de esta misma ciudad, así como a todos los funcionarios de la administración municipal, en caso de accidente, lesión, daño, incapacidad parcial o total, inclusive la muerte, que pudiera sufrir en mi persona o de mi representado durante las actividades realizadas en el marco del programa referido anteriormente.

Firma de la participante

F-FOD-31 Rev.01 03-01-2025

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.



ANEXO 5
CONCENTRADO DE RECURSOS



CONCENTRADO DE RECURSOS
PROGRAMA "YO ME CAPACITO"



PAGOS POR HORA: \$ _____

NO	NOMBRE	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	HORAS	TOTAL A PAGAR
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
	SUMA										

ELABORÓ _____

AUTORIZÓ _____

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

